

b) Documentación a presentar: la que se señala en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General de la Dirección General de la Función Pública, calle José Antonio de Zárate y Penichet, 3, Edificio Arco Iris, 1ª planta, 38071, en Santa Cruz de Tenerife; y en el Registro Auxiliar de la Dirección General de la Función Pública, Plaza de los Derechos Humanos, s/n, Edificio de Usos Múltiples I, 1ª planta, en Las Palmas de Gran Canaria.

d) Admisión de variantes: se estará a lo dispuesto en la cláusula 13.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Dirección General de la Función Pública.

b) Domicilio: José Antonio de Zárate y Penichet, 3, Edificio Arco Iris, 1ª planta.

c) Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

d) Fecha y hora de apertura: la apertura de los sobres números 1 y 3 se efectuará el día 19 de febrero de 2002, a las 11 horas. La apertura y examen de las proposiciones económicas (sobre nº 2) se efectuará públicamente en el lugar indicado, a las 11 horas del día 22 de febrero de 2002. Si por decisión de la Mesa de Contratación se fija otra fecha, se anunciará en el tablón de anuncios con un día de antelación como mínimo.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

El gasto derivado de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Canarias será por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de febrero de 2002.-
La Directora General de la Función Pública, Cristina de León Marrero.

Otras Administraciones

Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº Cinco de La Laguna

361 *EDICTO de 15 de enero de 2002, relativo a procedimiento de juicio 131 Ley Hipotecaria 592/00.*

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Cinco de los de La Laguna y su Partido Judicial, por medio del presente.

Hago saber: que en virtud de lo acordado por providencia de fecha 15 de enero de 2002 en el procedimiento de juicio 131 Ley Hipotecaria 592/00 seguido a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador Sra. García San Juan y Fernández del Castillo, contra Cometzier, S.A. en reclamación de 14.774.614 pesetas de principal reclamado (ochenta y ocho mil setecientos noventa y un euros con veintiún céntimos) más la presupuestada para intereses y costas sin perjuicio de ulterior liquidación, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Finca número uno.- Urbana edificio de una sola planta destinada a fábrica de productos dietéticos y alimenticios, donde dicen la Costa en el pago de Taco, término municipal de La Laguna, ocupa una superficie de quinientos cuarenta y seis metros cuadrados, de los que quinientos veinte metros sesenta y seis decímetros cuadrados corresponden a parte cubierta y el resto a jardín y patio. Inscrita al tomo 1576, folio 40, libro 47 finca número 205 antes 29.154 del Registro de la Propiedad número Dos de La Laguna. Valoración: 81.090.000 pesetas.

Finca número dos.- Urbana, edificio de hormigón de dos plantas cada una de las cuales ocupa una superficie de ciento cincuenta metros noventa y dos decímetros, construidas sobre un trozo de terreno en el término municipal de La Laguna donde dicen Geneto el Cardonal, que mide doscientos setenta y cuatro metros de forma irregular. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de La Laguna al tomo 1532, libro 35, folio 133 finca número 3081. Valoración: 33.900.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en Plaza del Adelantado, 12, bajo izquierda, de esta ciudad, y a las doce horas del día 20 de marzo de 2002 bajo las condiciones siguientes:

Primera.- La finca descrita sale a pública subasta por su valoración de 81.090.000 pesetas la primera finca y la segunda 33.900.000 pesetas, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante la titulación existente.

Segunda.- La información registral sobre el inmueble que se subasta está de manifiesto en la Secretaría.

Tercera.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y por el solo hecho de participar en la subasta el licitador admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudica a su favor.

Cuarta.- Los licitadores deberán identificarse de forma fehaciente.

Quinta.- Para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores previamente en la Cuenta

de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria nº 3756/0000/18/0592/00 una suma igual al menos al 30 por ciento del valor otorgado a la finca.

Sexta.- Desde este anuncio de la subasta hasta que tenga lugar, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado con arreo a las condiciones señaladas.

Se hace constar a los efectos del artículo 665 de la Ley de Enjuiciamiento Civil que los bienes inmuebles descritos salen a pública subasta sin suplir previamente

la falta de títulos de propiedad, observándose lo prevenido en la regla 5ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Igualmente se hace constar que de lo actuado no consta la situación posesoria del inmueble.

Sirva el presente de notificación a la parte ejecutada, para el caso de no poderse verificar con la debida antelación la comunicación en el domicilio que consta en el título ejecutivo.

Dado en La Laguna, a 15 de enero de 2002.